

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26734 A CORUÑA

Edicto

D. José Javier García Valentín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración de Concurso 0000311/11 se ha dictado a instancias de D. Juan Queiro Queiro (76.481.602-R) y de D^a Carmen Roo Villaverde (76.490.898-M) en fecha 21 de julio Auto de Declaración de Concurso, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santiago de Compostela.

2º. - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3º. - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4º. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5º. - Que ha sido nombrado administrador concursal D. Alejandro Franco Martínez, con despacho profesional en Avenida de Lugo, 4^a bajo. Santiago de Compostela.

A Coruña, 22 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110061579-1